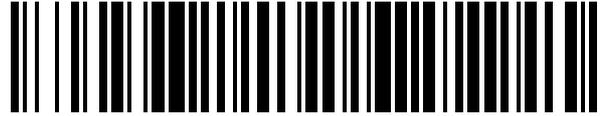


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 250 255**

21 Número de solicitud: 202031056

51 Int. Cl.:

A41D 13/11 (2006.01)

A45C 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.05.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.07.2020

71 Solicitantes:

**AMAYA PIRIS, Barbara Rosa (50.0%)
CALLE SUECA, 9
46149 GILET (Valencia) ES y
AMAYA PIRIS, Sonia Dúnia (50.0%)**

72 Inventor/es:

**AMAYA PIRIS, Barbara Rosa y
AMAYA PIRIS, Sonia Dúnia**

74 Agente/Representante:

GOMEZ LÓPEZ , Robert

54 Título: **FUNDA PARA MASCARILAS QUIRÚRGICAS**

ES 1 250 255 U

DESCRIPCIÓN

Funda para mascarillas quirúrgicas

5 **Sector de la técnica.**

La presente invención se refiere a una funda para mascarillas quirúrgicas, adecuada para cubrir la mascarilla durante su utilización, y que presenta unas características orientadas a mejorar el aspecto estético de la mascarilla y a proporcionar unas capas adicionales de protección.

Estado de la técnica anterior

Actualmente estamos viviendo una situación excepcional debido al estado de alarma decretado, en el que las personas deben permanecer aisladas en sus casas para reducir el riesgo de contagio por el virus COVID-19.

Por una parte, está claro que la sociedad actual y las relaciones personales como las percibimos ahora mismo no va a ser la realidad que vamos a vivir tras el estado de alarma, pues deberemos guardar medidas y distancias de seguridad en los puestos de trabajo, con los familiares, centros de ocio, etc. y hasta que se encuentre una vacuna el uso de mascarillas quirúrgicas va a ser más que recomendable en todos los ámbitos.

Por otra parte, estas mascarillas no solo se va a utilizar durante este periodo de tiempo, porque son muchas las personas que al padecer alguna enfermedad grave tienen que hacer uso de dichas mascarillas quirúrgicas en su vida habitual por ser personas consideradas de alto riesgo, así como médicos, cirujanos, enfermeras, personal de limpieza, etc.

Otro sector a tener en cuenta son los niños, mayores, personas que viajan, que permanecen en lugares cerrados varias horas como pueden ser los aviones o incluso que viajan a lugares contaminados.

Estas mascarillas quirúrgicas están diseñadas bajo criterios técnicos de protección, pero no presentan un acabado que cumpla unos requisitos mínimos desde un punto de vista

estético o que permita su personalización a un coste asumible teniendo en cuenta que se trata de un producto desechable.

5 Esto conlleva que las mascarillas quirúrgicas tengan el mismo aspecto, lo que impide su identificación y puede provocar que una persona utilice por error la mascarilla quirúrgica usada por otra persona, con el consiguiente riesgo de contagio.

10 Las titulares de esta invención desconocen la existencia en el mercado de antecedentes que presenten las características de la presente Invención y que permitan resolver de forma satisfactoria los inconvenientes mencionados anteriormente.

Explicación de la invención

15 La funda para mascarillas quirúrgicas objeto de esta invención presenta unas características orientadas a cubrir la mascarilla quirúrgica durante su utilización mejorando su aspecto estético, manteniendo la funcionalidad de las gomas de sujeción de la mascarilla y agregando una capa más de protección que, a pesar de no estar homologada, siempre será una capa externa.

20 Para ello, y de acuerdo con la invención, esta funda para mascarillas quirúrgicas consiste en un cuerpo tubular aplanado, formado por una pieza de tejido plegada sobre sí misma, con los extremos enfrentados unidos mediante costura, comprendiendo dicha funda una cara anterior y una cara posterior que delimitan una cavidad adecuada para el alojamiento de una mascarilla quirúrgica, y dos bocas extremas de salida de las gomas de sujeción de
25 dicha mascarilla quirúrgica.

30 En una realización de la invención la pieza de tejido es de un tejido de algodón, aunque no se descarta la utilización de un tejido de otro material, natural o sintético, que se pueda lavar y desinfectar sin sufrir un deterioro significativo, con el fin de permitir su reutilización con sucesivas mascarillas quirúrgicas, y que no dificulte sensiblemente la respiración del usuario a través del mismo.

De acuerdo con la invención la funda presenta, al menos en su cara anterior, unos motivos decorativos aplicados sobre la pieza de tejido, o definidos en la misma.

Estos motivos pueden incluir cualquier tipo de diseño: infantil, decorativo, corporativo, o personalizado; permitiendo que cada persona pueda identificar su funda fácilmente evitando el intercambio y la utilización accidental de la mascarilla de otra persona.

- 5 La funda se puede confeccionar en varios tamaños para poder adaptarlas a las caras de todo tipo de usuarios infantiles, juveniles o adultos.

En una realización de la invención la funda comprende en su cara posterior una abertura adecuada para la introducción de una mascarilla quirúrgica en la cavidad interior de la
10 funda, siendo preciso también en este caso, sacar las gomas de la mascarilla por las bocas extremas de la funda para realizar su fijación al usuario.

En las fundas de menor tamaño, la funda comprende unos medios de sujeción, permanente o removible, de una tira adecuada para la sujeción de un chupete.

15

Con las características mencionadas la funda puede ofrecer una estética añadida y la posibilidad de que puedan disfrutar de ella as personas antes mencionadas, incluidas los niños.

20 **Breve descripción del contenido de los dibujos.**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha
25 representado lo siguiente:

- Las figuras 1 y 2 muestran sendas vistas en perspectiva anterior y perspectiva posterior de un ejemplo de realización de la funda para mascarillas quirúrgicas según la invención.

30 - La figura 3 muestra una vista en perspectiva de la funda de las figuras anteriores durante la introducción en su interior de una mascarilla quirúrgica, a través de una de las bocas extremas.

- La figura 4 muestra una vista en perspectiva posterior de una variante de realización de la
35 funda en posición de uso, provista de una abertura en su cara posterior para la colocación

de una mascarilla quirúrgica en posición de uso, y de unos medios de fijación de una tira adecuada para la sujeción de un chupete.

Exposición detallada de modos de realización de la invención.

5

En las figuras 1 y 2 se muestra un ejemplo de realización de la funda (1) para mascarillas quirúrgicas (2), que consiste en un cuerpo tubular aplanado, formado por una pieza de tejido plegada sobre sí misma, con los extremos enfrentados unidos mediante costura (11), comprendiendo dicha funda una cara anterior (12) y una cara posterior (13) que delimitan una cavidad (14) adecuada para el alojamiento de una mascarilla quirúrgica (2), y dos bocas extremas (15) de salida de las gomas de sujeción (21) propias de dicha mascarilla quirúrgica (2).

10

En esta realización la funda (1) está conformada por una pieza de tejido de algodón provista de unos motivos (3) decorativos estampados en la misma.

15

Cabe mencionar que los motivos (3) pueden estar aplicados por cualquier técnica sobre la pieza de tejido, por ejemplo por estampación, bordado, impresión o cosido, o estar definidos en la pieza de tejido durante su fabricación.

20

En la figura 3 se ha representado la funda de las figuras anteriores durante la introducción a través de una de las bocas extremas (15) de una mascarilla quirúrgica (2) en la cavidad (14).

25

En la posición de uso, mostrada en la figura 4, la mascarilla quirúrgica (2) queda oculta en la cavidad (14) de la funda (1), sobresaliendo por las bocas extremas (15) las gomas de sujeción (21) de la mascarilla, para que se puedan pasar por detrás de las orejas, de modo convencional.

30

En dicha figura 4 la funda (1) dispone en su cara posterior (13) de una abertura (16) para la introducción opcional y la colocación de la mascarilla en el interior de la funda (1), de modo que las gomas de sujeción (21) sobresalgan igualmente por las bocas extremas (15) de la funda (1).

35

En esta realización la funda (1) también dispone de unos medios de fijación (17) de una tira

(18) adecuada para la sujeción de un chupete (no representado). Dichos medios de fijación (17) están representados concretamente por un corchete que permite la sujeción removible de la tira (18).

- 5 Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

10

REIVINDICACIONES

- 1.- Funda para mascarillas quirúrgicas, **caracterizada** por que consiste en un cuerpo tubular aplanado, formado por una pieza de tejido plegada sobre sí misma, con los extremos enfrentados unidos mediante costura (11), comprendiendo dicha funda una cara anterior (12) y una cara posterior (13) que delimitan una cavidad (14) adecuada para el alojamiento de una mascarilla quirúrgica (2), y dos bocas extremas (15) de salida de unas gomas de sujeción (21) propias de dicha mascarilla quirúrgica (2).
- 2.- Funda, según la reivindicación 1, **caracterizada** por que la pieza de tejido es de un tejido de algodón.
- 3.- Funda, según la reivindicación 1, **caracterizada** por que presenta, al menos en su cara anterior (12), unos motivos (3) decorativos aplicados sobre la pieza de tejido o definidos en la misma.
- 4.- Funda, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores; **caracterizada** por que comprende en su cara posterior (13) una abertura (16) adecuada para la introducción de una mascarilla quirúrgica (2) en la cavidad (14).
- 5.- Funda, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por que comprende unos medios de fijación (17), permanente o removible, de una tira (18) adecuada para la sujeción de un chupete.

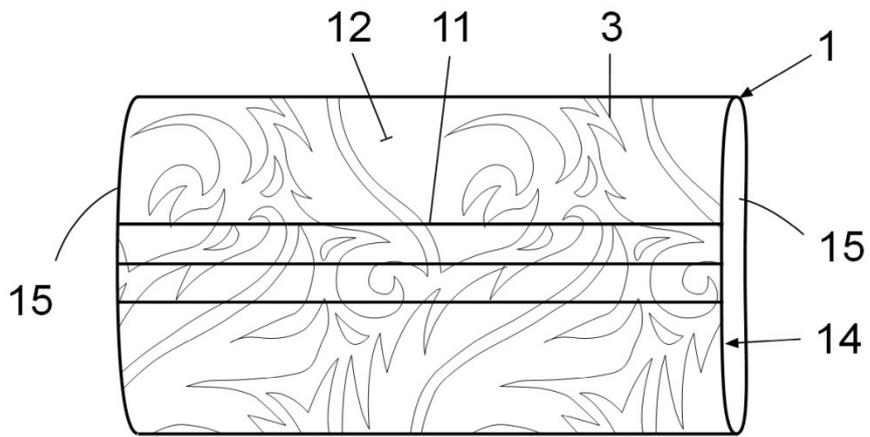


Fig. 1

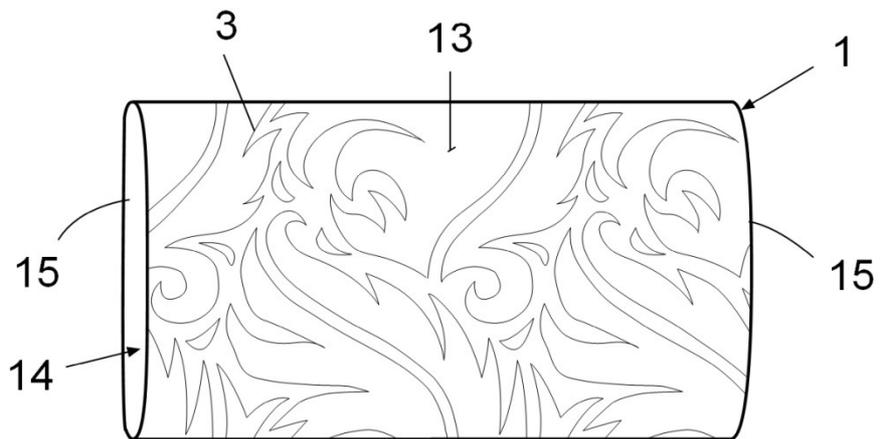


Fig. 2

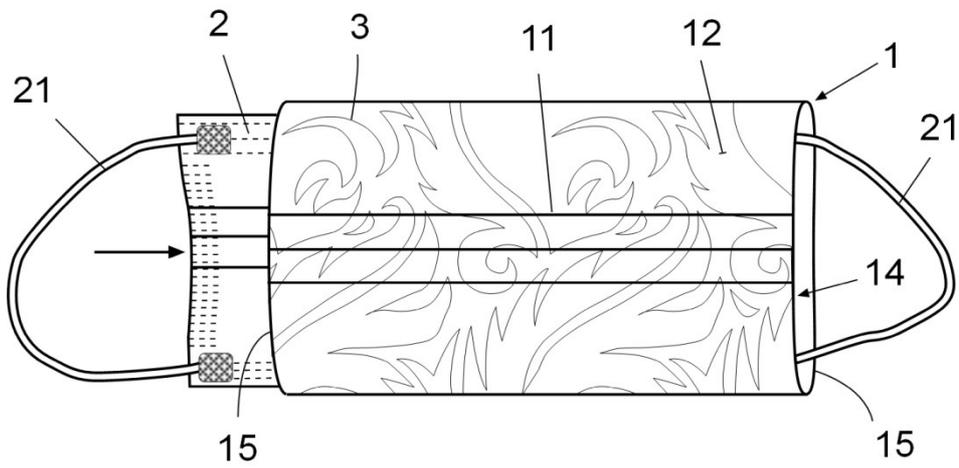


Fig. 3

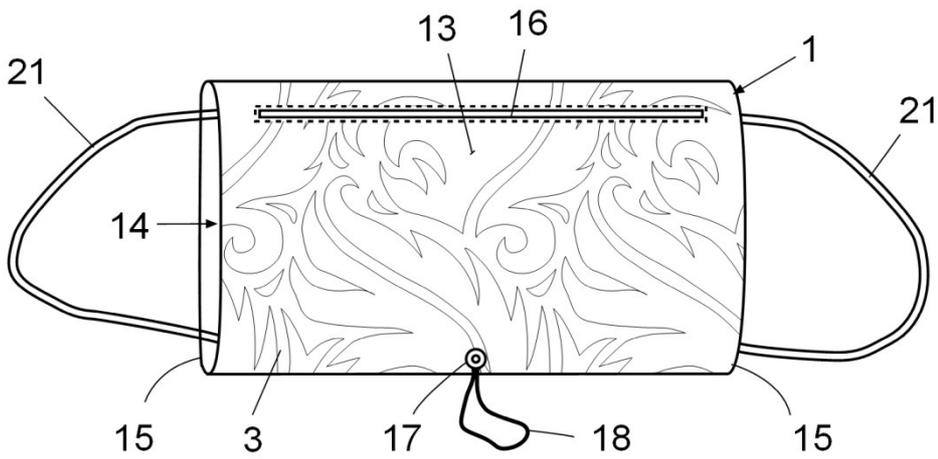


Fig. 4